



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00341/01

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, la comunicación enviada por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, mediante la cual informa que en auto del 14 de junio de 2018 se ordenó convertir títulos judiciales a este proceso, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: [01OficinaEjecucionMedellinConvierteTitulos.pdf](#)

Revisada la relación de títulos, se advierte que, el 23 de noviembre de 2021, se procedió con lo arriba ordenado, razón por la cual se dispone la expedición de orden de pago de títulos judiciales al demandado.

Una vez autorizados en el Portal Transaccional del Banco Agrario el pago de los mismos, se informará mediante constancia secretarial que se registrará en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, conminando a la parte demandada para que ingrese al micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, en donde tendrá acceso al formato DJ04 que se publicará en “Comunicaciones – 2022” si así lo requiere

Pone en conocimiento de las partes, la relación de títulos judiciales existentes a la fecha de expedición de este auto, la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace: [02RelacionDepositosJudiciales.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

093
LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb02108098f936accecb85da97d6e1a806bd93a64ea47d85113ca32b3863fcc7**

Documento generado en 01/06/2022 02:01:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>